

## INTERVENCIÓN DE MIQUEL ICETA EN EL DEBATE EN EL PARLAMENT DE CATALUNYA SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE INSTA A LA RENOVACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (29.04.10)

Señor Presidente, señoras y señores diputados,

Para nuestro grupo parlamentario, haber firmado y votar esta propuesta de resolución no supone ningún esfuerzo, ningún sacrificio, ningún ejercicio de responsabilidad, ni tampoco una contribución a un gesto unitario pensado de cara a la galería.

No entiendo a aquellos que, con grandes aspavientos hablando de ‘superresponsabilidad’, piden reconocimiento por haber llegado a este acuerdo cuando, sencillamente, están cumpliendo con su obligación y haciendo un acto de coherencia.

Nosotros votamos esta propuesta porque entendemos que, como catalanistas y federalistas, nuestra obligación permanente es defender el autogobierno y defender el Estatuto. Y la votamos también para responder positivamente al llamamiento que hacía el Presidente de la Generalitat el pasado viernes, conocido el quinto intento fallido del Tribunal Constitucional de dictar sentencia sobre el recurso presentado por el Partido Popular contra el Estatuto de Autonomía.

Votamos esta resolución porque queremos afirmar una vez más nuestra convicción sobre la plena constitucionalidad del Estatuto.

Votamos esta resolución porque queremos reiterar, tantas veces como haga falta, el especial respeto que tiene que merecer a todos una ley que ha sido refrendada por la ciudadanía a la que tiene que servir.

Votamos esta resolución porque, precisamente desde el respeto que nos merecen las instituciones y el Estado de derecho, no podemos dejar de señalar que el Tribunal Constitucional está en una situación anómala. Incompleto por la defunción de un magistrado, con cuatro magistrados con un mandato que acabó hace más de dos años y medio, y con un magistrado que ha sido atípicamente privado de participar en las deliberaciones y votaciones sobre el recurso presentado por el PP contra el Estatuto.

Votamos esta resolución porque creemos que el Congreso y el Senado tienen que cumplir con su obligación institucional de asegurar que el Tribunal Constitucional esté completo y que los magistrados que lo integran no hayan sobrepasado sus mandatos.

Votamos esta resolución porque los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña no entenderían que las instituciones catalanas no utilizaran todos los medios a su alcance para defender el autogobierno de Cataluña y nuestro Estatuto. Porque nosotros seguimos creyendo en el Estatuto. Y lo defenderemos siempre, pese a quien le pese, pase lo que pase. En esto compartimos también la actitud del Presidente Montilla expresada ayer mismo en esta Cámara.

Y, por cierto, queremos aprovechar para solemnizar nuestro apoyo a las decisiones tomadas en este sentido por el Gobierno de Cataluña en su reunión del martes.

Votamos esta resolución porque todos los elementos que la integran no sólo no ponen en peligro nuestro sistema institucional, sino que pretenden asegurar el correcto funcionamiento de todas las instituciones. También los puntos tercero y cuarto de la propuesta. Y por ello no aceptamos la enmienda del Grupo Mixto que pretende eliminar el punto tercero. Y tampoco queremos pronunciarnos ahora sobre el contenido concreto de la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional como pretende la otra enmienda del Grupo Mixto.

Votamos esta resolución porque queremos dar un mensaje alto y claro a las instituciones españolas y a los demócratas y progresistas de toda España.

Porque esta cuestión, señoras y señores diputados, no es una controversia entre Cataluña y el resto de España. Ni en Cataluña las opiniones son monolíticas ni tampoco lo son en España. Vean, sino, la opinión del director del diario Público: “La exigencia constitucional de consensos amplios pretendía que la composición de la más alta instancia del sistema reflejara la evolución de las mayorías parlamentarias. Por tanto, quienes tanto predicaban las bondades de la Constitución sólo tienen que hacer una cosa: cumplirla”.

O presten atención a este fragmento de un editorial del diario de más tirada en España, el diario El País: “Obstinarse en que sea el tribunal en su actual composición quien se pronuncie, y no otro sin recusaciones ni prórrogas, pondría de manifiesto una inaceptable pretensión de determinar el contenido de la sentencia a través de argucias”. Yo no sería capaz de decirlo más claro.

No estamos pidiendo que se cambien las reglas de juego, sólo estamos exigiendo que se cumplan.

No presionamos al Tribunal Constitucional ni negamos su función, sólo aspiramos a que desarrolle sus funciones con plena normalidad constitucional, para que sus decisiones puedan ser aceptadas con normalidad.

Pedimos a todos que recuerden que nuestro Estatuto fue negociado entre una delegación del Parlament de Catalunya y las Comisiones Constitucionales del Congreso y del Senado, que fue aprobado por mayoría absoluta por las Cortes Generales, y que fue sometido a referéndum de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña que, de forma mayoritaria, lo aprobaron. Y lo hacemos porque parece sensato no promover un choque de legitimidades, y no tendría que ser difícil evitarlo.

Creemos sinceramente que aquí no sólo está en juego el Estatuto. Aquí está en juego una determinada interpretación de la Constitución.

La Constitución de 1978 fue un gran espacio de encuentro. ¿Seguiremos teniendo sitio en ella los que luchamos por conseguirla y la votamos? ¿O nos veremos expulsados del consenso constitucional 30 años después? Lo que fue posible en 1978, ¿no lo es hoy? Nosotros confiamos hoy en la Constitución como confiamos entonces. La Constitución también nos pertenece. También es la nuestra.

En nuestra opinión algunos pretenden imponer una visión restrictiva de la Constitución, precisamente la visión de quienes se negaban a incorporar el concepto de nacionalidades y regiones en 1978, la visión de los que votaron en contra del Título VIII de la Constitución. Y eso es muy grave y puede causar un mal irreparable a España. Que lo que entonces se solucionó, no se estropee ahora.

Acabo.

Hace más de tres años y medio el Partido Popular presentó un recurso contra el Estatuto gritando “España se rompe”. Si algo ha quedado claro en estos más de tres años y medio es que España ni se ha roto, ni se rompe. En estos más de tres años y medio ha quedado claro que el Estatuto es una ley vigente que se ha ido desarrollando, proporcionando a Cataluña más competencias, y a todas las Comunidades Autónomas un nuevo sistema de financiación. Hemos visto también como otras Comunidades Autónomas se han inspirado en nuestro Estatuto para reformar sus propios Estatutos. Y no ha pasado nada. Nada se ha roto. Ni el Partido Popular ha presentado recurso contra estos Estatutos.

Nada se ha roto. Y así tiene que ser. Así ha de continuar siendo. Y para que eso sea así, no hay mejor camino que el que señala la propia Constitución. La que hicieron y defendieron Jordi Solé Tura y Miquel Roca. La que defendió hasta su vil asesinato Ernest Lluch. Esta Constitución, leída a la luz de entonces, con la mirada clara de los que querían que sirviera para unir, y no con la mirada de los que, al intentar apropiársela, sólo causarían división.

Reflexionen también, señores del Partido Popular, sobre si la mejor manera de unir España es impedir que se pueda hablar en catalán en el Senado. Voten la propuesta de modificación del reglamento del Senado acordada entre el grupo Socialista, la Entesa Catalana de Progrés, el grupo de Convergència i Unió, y otros senadores. Vótenla. Y piensen en retirar su recurso contra nuestro Estatuto, demuestren así su amor a Cataluña y a España.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.